http://sgd2.canelones.g

Resolución
NRO. 25/2026

Acta Nº 5/2026

Santa Rosa, 17 de Marzo de 2026

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.-"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.22.-

II) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 17/03/2026 acta Nro.5/2026, aprobó la reparación de portón corredizo

III) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 17/03/2026 acta Nro.5/2026 aprobó el presupuesto presentado por la empresa MAIVRO S.R.L de $ 45.020 I.V.A Incluido.

IV) Que a los efectos de realizar la transferencia bancaria correspondiente, se verifica en RUPE que tiene asociada una única cuenta corriente en el Banco ITAU.

Atento a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:

1) Aprobar el gasto de $ 45.020 I.V.A. Incluido a la empresa MAIVRO S.R.L RUT. 020351750015 por el concepto de reparación de portón corredizo con fondos del FIGM, Literal A afectando al rubro 279.

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Ramiro Azor
Alcalde

Rúben D. Martínez
CONCEJAL
Municipio Santa Rosa

Enrique Marquisio
Concejal

Mariela Correa
Concejal

ES COPIA FIEL